

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 25 de abril de 2022, la Alcaldía ha resuelto delegar todas sus atribuciones en D.^a Ana Belén Romero Martín, primera teniente de alcalde, desde el día 4 de octubre hasta el día 23 de octubre de 2022 (ambos inclusive), con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como atribuciones no delegables.

Pedrezuela, a 7 de octubre de 2022.—La alcaldesa en funciones, Ana Belén Romero Martín.

(03/19.593/22)

